

Rendición de Cuentas
Proyectos Adjudicados
Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza
Concurso Chile de Todas y Todos



**Gobierno
de Chile**

Ministerio de Desarrollo Social
Subsecretaría de Evaluación Social
División de Administración y Finanzas
Diciembre de 2018

Transferencias

Rendición de Cuentas

Proyectos adjudicados Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza



Concepto

Las transferencias son aquellas que se efectúan a título de subvenciones o subsidios, **para el financiamiento de acciones destinadas a cumplir determinadas actividades o fines específicos**, y en las cuales no existe una contraprestación de bienes o servicios que deban practicar tales entes en beneficio del organismo público que les hace entrega de los fondos respectivos.

Dictámenes N° s 55.874, de 2004 y 38.921, de 2008, de la Contraloría General de la República

- Ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República (CGR) (Art. 85 en adelante)
- DL 1.263, Orgánico de Administración Financiera del Estado (Art. 55 en adelante)
- Resolución N° 30 de 2015, de CGR, sobre Rendición de Cuentas
- Resolución Exenta N° 03 del 10 de enero de 2014 de la Subsecretaría de Evaluación Social, que Aprueba *Manual de Procedimiento de Rendición de Cuentas de Proyectos del Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza*
- Jurisprudencia de Contraloría General de la República



Normativa



Obligaciones de la Subsecretaría

Rendición de Cuentas

Proyectos adjudicados Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza



No entregar nuevos fondos mientras no se hayan rendido los anteriores

Exigir la rendición de cuentas de los fondos entregados a las entidades dentro de los **20 días corridos posteriores al último día hábil de cada mes.**

La Sección Control de Transferencias, revisará la rendición de cuenta, aprobando, observando y/o rechazando, total o parcialmente, los gastos realizados, en razón si los fondos fueron invertidos en el cumplimiento de los objetivos pactados y/o cuentan con el respaldo documental solicitado.

Dentro de los 30 días siguientes, contados desde la recepción de la rendición, se enviará **vía correo electrónico** el informe de revisión de ésta, detallando el resultado y los fundamentos del análisis realizado. En caso de que se efectúen observaciones y /o rechazos, se entregarán las instrucciones y requerimientos para subsanar o aclarar cualquier situación.

Mantener a disposición de la Contraloría General y Auditoría Interna, los antecedentes que respaldan la rendición de cuentas de las transferencias realizadas, a través de los respectivos expedientes.



Obligaciones de los Ejecutores

Rendición de Cuentas

Proyectos adjudicados Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza



Disponer de una cuenta corriente, chequera electrónica, cuenta vista o cuenta de ahorro de una institución bancaria y/o financiera.

Enviar **Comprobante de Ingreso de los Recursos** recibidos, conjuntamente con la cartola bancaria que, así lo acredite.

Ejecutar los gastos de acuerdo a la naturaleza del proyecto aprobado

Enviar la rendición financiera mensual **dentro de los primeros 20 días corridos de cada mes**, con la documentación de respaldo en original* y en el formato establecido. Desde el mes de recepción de los recursos hasta el último mes de vigencia del proyecto, **exista o no gastos asociados**.

Subsanar dentro del plazo de 15 (quince) días corridos desde su notificación, las observaciones o rechazos a los gastos presentados. **Existen sólo dos instancias de apelación**.

Al finalizar el plazo de ejecución del proyecto, **restituir el saldo no ejecutado**, así como, el **gasto rechazado y el observado** que no haya sido subsanado.

Remitir el **Informe Financiero Final**.

Dar cumplimiento estricto a lo establecido en el Manual de Procedimientos de Fondos de Iniciativas para la Superación de la Pobreza

* Excepcionalmente se puede presentar una copia o fotocopia autorizada por el ministro de fe o el funcionario correspondiente, de acuerdo a los artículos 95 de la ley N° 10.336 y 55 del DL 1.263, de 1975 (dictamen N° 2.984, de 2007).



Gastos No Financiados

Rendición de Cuentas

Proyectos adjudicados Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza



No se podrán incluir como gastos en las rendiciones de cuentas:

- Honorarios o remuneración de personas de la entidad postulante, que no estén relacionados directamente con la ejecución de la iniciativa.
- Pago de deudas de la entidad postulante.
- Consumos básicos, tales como agua, luz, telefonía, entre otros.
- Multas e intereses y comisiones, por cualquier concepto.
- Anticipos o pagos por adelantado, sin la entrega del producto o servicio, o documentos que acrediten la compra (factura o boleta), salvo que esté estipulado en el contrato respectivo. Se exceptúan los gastos que por convención o práctica comercial, los ejecutores deban realizar con el fin de asegurar la correcta ejecución del convenio, tales como, compras de pasajes aéreos, reservas de salones para eventos y/o capacitaciones, entre otros.
- Pagos por adelantado de honorarios
- Compras por montos, que excedan las 10 UTM sin tres cotizaciones, salvo que medie autorización expresa o que el proveedor del bien o servicio, se trate de un proveedor único.
- Gastos fuera del plazo de ejecución del convenio



Gastos No Financiados

Rendición de Cuentas

Proyectos adjudicados Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza



No se podrán incluir como gastos en las rendiciones de cuentas:

- Gastos respaldados por boletas de compra venta por valores superiores a 1 UTM.
- Gastos respaldados con fotocopias de boletas o facturas
- Gastos respaldados con documentos sobrescritos o enmendados
- Gastos respaldados por recibos simples por traslados, por servicios o por compras.
- Gastos que no se encuentren autorizados en el presupuesto aprobado a la Institución
- Gastos que excedan a los montos autorizados por ítem
- Gastos por concepto de bebidas alcohólicas y cigarrillos
- Gastos asociados a vehículos motorizados.



Aspectos Generales Rendiciones Financieras

Rendición de Cuentas

Proyectos adjudicados Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza



¿Cómo se rinden los gastos?

Aspectos Generales Rendiciones Financieras

Rendición de Cuentas

Proyectos adjudicados Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza

Gastos Operacionales, de Equipamiento e Infraestructura:

- Se deben rendir con documentos tributarios tales como facturas, boletas de compraventa y servicios, recibos de arriendos, boletos de locomoción, entre otros.
- Las facturas deben estar emitidas a nombre de la Institución Ejecutora, pagadas al contado y acreditar su pago mediante: la copia cedible, comprobante de transferencia o copia de cheque más la cartola bancaria que acredite su cobro.
- Las boletas de compra y venta que no registren detalle (boletas de negocios pequeños), el encargado de la rendición debe pegar la boleta en una hoja blanca y a un costado escribir el detalle de la compra.
- Los recibos de arriendo, deben rendirse junto con el contrato de arriendo original y autorizado notarialmente.
- Los gastos de locomoción, se deben rendir por pasaje efectuado junto con la planilla de traslados.

Aspectos Generales Rendiciones Financieras

Rendición de Cuentas

Proyectos adjudicados Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza

- Los gastos de combustible, se deben rendir junto a la planilla de kilometraje. Se considerará 10 km por litro.
- Los gastos rendidos deben ser justificados, adjuntando la minuta de la actividad y el listado de participantes.
- Para los gastos superiores a 1 UTM, se deben rendir con factura.
- Para los gastos que superen las 10 UTM, se deben adjuntar las tres cotizaciones y un cuadro comparativo, que fundamente la elección del proveedor. Existe la excepción de un proveedor exclusivo, para esto se debe remitir un documento que así lo acredite.
- **Los aportes propios no se deben rendir**, sólo se deben rendir los fondos transferidos desde este Ministerio.
- Los pagos siempre se deben efectuar al contado.
- Los pagos **no se deben efectuar al crédito**.
- Sólo es posible el pago con la **tarjeta de débito Institucional**.
- Todo gasto de prestación de servicios aunque sea por una sola vez, debe rendirse con la boleta de honorarios o factura junto a un contrato de prestación de servicios.

Aspectos Generales Rendiciones Financieras

Rendición de Cuentas

Proyectos adjudicados Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza

Gastos de Recursos Humanos:

- Gastos rendidos con boletas de honorarios, debidamente firmada por el profesional que prestó el servicio, más un contrato de prestación de servicios en documento original, un informe de actividades mensual en documento original, que registre las actividades desarrolladas por el profesional contratado para el proyecto, con las firmas del profesional y del Encargado Técnico del Proyecto. Se debe acreditar el pago del impuesto 10% retención (Formulario N° 29), más el informe de boletas recibidas, ambos documentos emitidos por SII.
- Gastos rendidos con liquidaciones de sueldo debidamente firmada por el profesional contratado para el proyecto, más un contrato o anexo de contrato en documento original. Se debe acreditar el pago de las cotizaciones previsionales.
- Todo cambio en el ítem de Recursos humanos debe contar con autorización de la División de Cooperación Público y Privada.

Formatos de Revisión de Rendiciones Mensuales



INFORME REVISIÓN RENDICIÓN FINANCIERA MENSUAL

Febrero

Original

ANTECEDENTES DEL PROYECTO

INSTITUCIÓN	Agrupación Cultural y Artística de Rescate y Difusión del Tejido Tradicional de Llanquihue	PROYECTO	Rescatando las Tradiciones del Tejido Tradicional de Llanquihue		
TRANSFERENCIA	24.01.029 Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza	CONCURSO	Chile de Todas y Todos - Organizaciones Comunitarias		
DECRETO N° / AÑO	144/2015	FECHA INICIO PROYECTO	05-01-2016	FECHA TÉRMINO PROYECTO	05-06-2016

RENDICIÓN MENSUAL

RECEPCIÓN EN SECCIÓN CONTROL TRANSFERENCIAS	22-03-2016	FECHA PLAZO DE REVISIÓN	21-04-2016	NÚMERO DE SISCO	680398116
---	------------	-------------------------	------------	-----------------	-----------

Proyecto Rescatando las Tradiciones del Tejido Tradicional de Llanquihue

ITEM / SUB ITEM	PRESUPUESTO ACTUALIZADO	TOTAL RENDIDO	GASTO APROBADO	GASTO OBSERVADO	GASTO RECHAZADO
⊖ Gastos Operacionales	753.000	0	0	0	0
Pendón para agrupación	180.000	0	0	0	0
⊖ Gasto en Equipamiento	1.558.000	130.000	130.000	0	0
10 Kilos de lana	130.000	130.000	130.000	0	0
⊖ Gasto en Recursos Humanos	825.000	125.000	0	125.000	0
Profesor hilado	100.000	100.000	0	100.000	0
Profesor carcado	25.000	25.000	0	25.000	0
Total general	3.136.000	255.000	130.000	125.000	0

FOLIO REGISTRO CONTABLE 1075 FECHA 05-04-2016

NOTA: En Anexo N° 1, se exponen los fundamentos y detalles del análisis efectuado.

Formatos de Revisión de Rendiciones Mensuales

RENDICIÓN ACUMULADA

Proyecto Rescatando las Tradiciones del Tejido Tradicional de Llanquihue

ITEM / SUB ITEM	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO	TOTAL RENDIDO	GASTO APROBADO	GASTO OBSERVADO	GASTO RECHAZADO	SALDO POR RENDIR O REINTEGRAR
⊖ Gastos Operacionales	753.000	753.000	633.000	0	633.000	0	753.000
Pendón para agrupación (300)	180.000	180.000	53.550	0	53.550	0	180.000
Afiches (50)	60.000	60.000	42.840	0	42.840	0	60.000
Tripticos 400	80.000	80.000	71.400	0	71.400	0	80.000
Credenciales (25)	145.000	145.000	172.550	0	172.550	0	145.000
Diplomas (25)	20.000	20.000	20.230	0	20.230	0	20.000
Publicidad radial	75.000	75.000	79.430	0	79.430	0	75.000
Cóctel (35 personas)	43.000	43.000	43.000	0	43.000	0	43.000
Cóctel (35 personas)	150.000	150.000	150.000	0	150.000	0	150.000
⊖ Gasto en Equipamiento	1.558.000	1.558.000	1.558.000	1.558.000	0	0	0
3 Telares de 1,00 metros	303.450	303.450	303.450	303.450	0	0	0
3 Telar María de 1,20 metros	464.100	464.100	464.100	464.100	0	0	0
5 Telares de 60 cm	267.750	267.750	267.750	267.750	0	0	0
1 Cardadora	178.500	178.500	178.500	178.500	0	0	0
2 Rucas	214.200	214.200	214.200	214.200	0	0	0
10 Kilos de lana	130.000	130.000	130.000	130.000	0	0	0
⊖ Gasto en Recursos Humanos	825.000	825.000	825.000	700.000	125.000	0	125.000
Profesor telar María	300.000	300.000	300.000	300.000	0	0	0
Profesor telar Witral	400.000	400.000	0	0	0	0	400.000
Profesor hilado	100.000	100.000	100.000	0	100.000	0	100.000
Profesor carcado	25.000	25.000	25.000	0	25.000	0	25.000
Total general	3.136.000	3.136.000	3.016.000	2.258.000	758.000	0	878.000

Revisión y Registro
Analista Sección Control de Transferencia
Victor Aravena Veloso

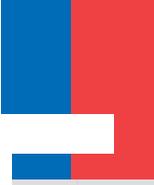
Supervisión
Encargada Sección Control de Transferencia
Soledad Rodríguez Carvacho

Aprobación
Jefe Departamento de Finanzas
Johnny Saldías Burgos

Fecha de Elaboración del Informe 06-04-2016

Nota: El registro contable de los gastos aprobados, se realiza en forma ex - ante a la aprobación de este informe, con la finalidad de que quién aprueba, verifique y confirme, que dichos gastos han sido rebajados de la cartera financiera que identifica la cuenta por cobrar asociada a la Institución ejecutora. En caso de no ser aprobada la revisión de la rendición de cuentas, en forma total o parcial, se procederá a realizar la reversa o el ajuste del asiento contable, según corresponda y la modificación de este informe.

Formatos de Revisión de Rendiciones Mensuales



Proyecto Rescatando las Tradiciones del Tejido Tradicional de Llanquihue
 Mes Rendición Febrero
 Tipo Rendición Original

Anexo Informe Revisión Rendición Financiera Mensual								
Ítem	Sub-Ítem	Resultado	Tipo Documento	N° Documento	Detalle	Análisis	Solicitud	Total
Gasto en Equipamiento	10 Kilos de lana	Aprobado	Boleta de Compraventa y Servicios	150	Lana	Adquisición rendida en conformidad	Documentación original de respaldo acredita que el gasto se rinde, según las condiciones establecidas, a saber: 1) Adquisición vinculada a los objetivos, metas, acciones y/o actividades, contempladas en el convenio. 2) Con documento tributario. 3) Cancelado al contado. 4) En base a tres cotizaciones y cuadro comparativo, si su monto sobrepasa las 10 UTM. 5) Con la lista de asistencia y minuta de la actividad, si correspondía. 6) Con la lista de distribución de los producción, si correspondía.	130.000
		Total Aprobado						
Total Gasto en Equipamiento								130.000
Gasto en Recursos Humanos	Profesor hilado	Observado	Boleta de Honorarios	25	Profesora Hilado	No se presenta Informe de Actividades que respalde el gasto realizado	Enviar Informe de Actividades, especificando objetivos, fecha, hora y lugar en que se efectuó. Dicho documento debe ser firmado por el Profesional que dirigió la actividad y el encargado técnico de la Institución, en señal de conformidad de lo declarado.	100.000
		Total Observado						
	Profesor carcado	Observado	Boleta de Honorarios	38	Profesor Carcado	No se presenta Informe de Actividades que respalde el gasto realizado	Enviar Informe de Actividades, especificando objetivos, fecha, hora y lugar en que se efectuó. Dicho documento debe ser firmado por el Profesional que dirigió la actividad y el encargado técnico de la Institución, en señal de conformidad de lo declarado.	25.000
		Total Observado						
Total Gasto en Recursos Humanos								125.000
Total general								255.000



Formatos de Revisión de Rendiciones Mensuales

3451 - ABRIL 2015 - RESPUESTA N°2 OBSERVACIONES

Control Transferencias SES

Enviado: lunes 05-09-2016 10:57

Para: Felipe Moreno Soto; marcelfau@hotmail.com; Monica Garrido; patoibararr@yahoo.com.ar

Mensaje  3451_001.pdf (2 MB)



Estimada Institución, junto con saludarle cordialmente y en el marco del convenio de transferencia de recursos, adjunto remito a Ud. informe de revisión de la rendición financiera mensual, indicada en asunto.

Al respecto, agradeceremos dar respuesta a los gastos que se encuentran observados y/o rechazados, con el objeto de subsanar la materia que el informe se indica. Del mismo modo, solicitamos que al concluir la ejecución del proyecto que se señala, proceda a restituir los gastos rechazados y el saldo no ejecutado.

Recordamos a Ud., que esta casilla de correo, está concebida con el objeto de remitir información. Para cualquier consulta, agradeceremos que se contacte, vía correo electrónico, con su contraparte técnica o financiera, según corresponda, el cual se especifica en el oficio que se adjunta.

Saludos

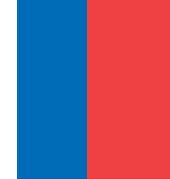


Sección Control de Transferencias
Departamento de Finanzas
División de Administración y Finanzas
Subsecretaría de Evaluación Social
Ministerio de Desarrollo Social

Causales de Término Anticipado

Rendición de Cuentas

Proyectos adjudicados Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza



Por causas de incumplimiento grave:

- Si la entidad adjudicataria utiliza la totalidad o parte de los recursos, para **fines diferentes a los estipulados en el Convenio**.
- Si la entidad utiliza los fondos entregados para la ejecución del proyecto **para invertirlos en el mercado financiero u otros**, con el propósito de obtener intereses.
- Si los gastos no son justificados con la documentación correspondiente (documentación tributaria original).
- Si se comprueba que la documentación, información o antecedentes oficiales presentados por la organización adjudicataria **no se ajustan a la realidad o son adulterados**.
- Si el financiamiento cubriera bienes o servicios no utilizados durante la ejecución del proyecto, de acuerdo a lo establecido en el Convenio.



Causales de Término Anticipado

Rendición de Cuentas

Proyectos adjudicados Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza



- Si la organización adjudicataria recibiera recursos por parte de otro organismo, sobre la base del mismo proyecto presentado al presente Concurso, para financiar los mismos gastos.
- Si la organización adjudicataria no efectúa las actividades formuladas en el proyecto, **o mantiene pendiente la entrega de dos o más Informes mensuales Técnico Financieros y/o Informe Final o envía las respuestas a las observaciones realizadas.**
- Si la organización adjudicataria no destina los bienes adquiridos con ocasión del proyecto a los objetivos comprometidos.
- Si la organización incumple alguna de las obligaciones establecidas en las Bases del Concurso y en el convenio de transferencia de recursos.



Cierre

Rendición de Cuentas

Proyectos adjudicados Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza



Al finalizar el proyecto se debe reintegrar todo recurso que no fuese utilizado completamente, como también el monto de los gastos rechazados y observados no aclarados, depositándolo en la **Cta. Corriente del Banco Estado N° 9004378 de la Subsecretaría de Evaluación Social**, informando a la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Evaluación Social, a que proyecto pertenece, para que se proceda a su contabilización y rebaja en la cuenta deudora de la Institución

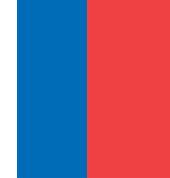
Para cerrar jurídicamente el Proyecto, se deberá disponer de la aprobación de los Informes de Inversión mensuales y Final y Técnico finales



Formato de Rendición Financiera Final

Rendición de Cuentas

Proyectos adjudicados Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza



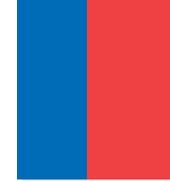
c. Resumen General	
(1) Total Transferido (\$)	
(1) Total Rendido (\$)	
(1) Total Gastos Rechazados (\$)	
(1) Total Gastos Aprobados (2) - (3)	
(1) Total Monto a Reintegrar (1) - (4)	
Para aquellos proyectos que presenten monto a reintegrar por gastos rechazados y/o saldo no ejecutado, se les solicita depositar dichos recursos en:	
Banco Estado	
Cuenta Corriente N° 9004394 de la Subsecretaría de Evaluación Social	
RUT: 61.980.240-3	
Fecha de depósito (adjuntar copia de depósito bancario)	

3. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Representante Legal Institución Ejecutora	
Nombre	
RUT	
Correo electrónico	
Teléfono fijo/celular	
Firma	
Fecha de preparación de este informe	

Timbre Institución





Somos socios en esta tarea...
Estamos para ayudarlos

Muchas Gracias

